

Panamá, 13 de noviembre de 2019

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro del Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Respetado Ingeniero Concepción:

Yo, **Lelia Elaine Perez De Altieri**, mujer, mayor de edad, panameña con número de identidad personal 8-110-464, actuando en condición de representante legal de la sociedad Inmobiliaria Altieri, S.A. registrada en (mercantil) Folio N° 145964 (S), desde el miércoles, 13 de febrero de 1985, con domicilio en la provincia de Chiriquí y oficinas ubicadas frente a la Avenida Obaldía, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, con número de teléfono 774-4989 y dirección de correo electrónico para notificación larisag25@yahoo.com; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **"Establecimiento de Medidas de Prevención de Erosión Marina en Residencia Altieri"**, a desarrollarse sobre el Inmueble con, Folio Real N° 51939, Folio Real 56392, Folio Real 58320, todos con código de ubicación 4004 (F) de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicadas en el corregimiento de Guarumal, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de construcción; el mencionado documento cuenta con un total de **88** hojas y ha sido elaborado por la empresa consultora Consultorías Especializadas G&G, S. A., con número de registro IRC-052-07/Act 2017, bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Ing. Abdiel Gaitán V.
Nº de registro: IRC-051-2004 Act 2019
Email: agaitanv@cegygsa.com
Teléfono: 254-8330

Consultora: Licda. Larisa Y. González S.
Nº de registro: IRC-005-2008 Act.2019
Email: larisag@cegygsa.com
Teléfono: 254-8330

El monto global de la inversión para este proyecto es de B/.60.000 (sesenta mil dólares).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de Junio de 2019.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de 2 copias digitales (2 CD).

Documentos originales anexos al Estudio de Impacto Ambiental: nota de Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del representante legal de la sociedad promotora, Declaración Jurada en papel notarial, Certificado de Registro Público original de la propiedad, Certificado de Registro Público original de la sociedad promotora, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y Salvo.

